



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 14 DIC 2018
Expte. N° 6767/08

RES. CD-ECO N° 453 - 18

VISTO:

La nota presentada a fs. 68 de las presentes actuaciones por el Cr. RODRIGO, GONZALO RAFAEL, D.N.I. N° 24.510.024, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II" de la Sede Salta, a partir del día 3 de Diciembre de 2018;y,

CONSIDERANDO:

Que este cargo venía siendo ocupado por el Cr. RODRIGO desde el 1 de Octubre de 2009 según Res. CD-ECO N° 708/09 – DECECO N° 863/09.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 507/18) de fs. 72.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/18 de fecha 11/12/18.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

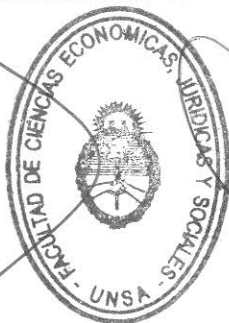
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. RODRIGO, GONZALO RAFAEL, D.N.I. N° 24.510.024, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II" de la Sede Salta, **a partir del día 3 de Diciembre de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.



Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.